



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO

N° 0027-2020-EF/50.01

A LOS GOBIERNOS LOCALES

REGISTRO EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de lo dispuesto en el numeral 4 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, comunica la modificación de los plazos establecidos en el siguiente anexo de la citada directiva:

- Anexo N° 1-A/GL - Cuadro de plazos de hitos para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los Gobiernos Locales.

El anexo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-
descarga/Anexo_1A_GL_Cuadro_plazos_Locales_RD009_2020EF5001_modif.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Anexo_1A_GL_Cuadro_plazos_Locales_RD009_2020EF5001_modif.pdf)

Lima, 02 de julio de 2020